

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

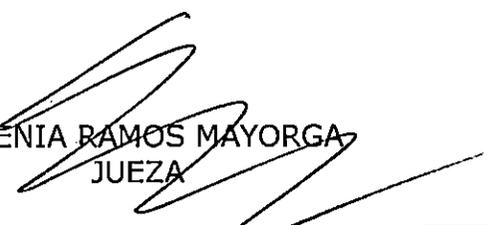
Medellín, nueve (9) de marzo de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 011 2014-01690-00
Demandante	LUZ YAMILE BERRIO
Demandado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (L)
Asunto	CONCEDE APELACIÓN

En el efecto suspensivo se concede el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la parte demandante contra el auto de rechazo de demanda.

Por secretaría remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.

NOTIFÍQUESE

  
EUGENIA RAMOS MAYORGA  
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____ el auto anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. SECRETARIO
--